

Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La agricultura romana

Julio Mangas

Cuadernos

Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49. Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

© Julio Mangas
© Información e Historia, S.L. Historia 16
Rufino González, 23 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-8086-1997

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 23 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

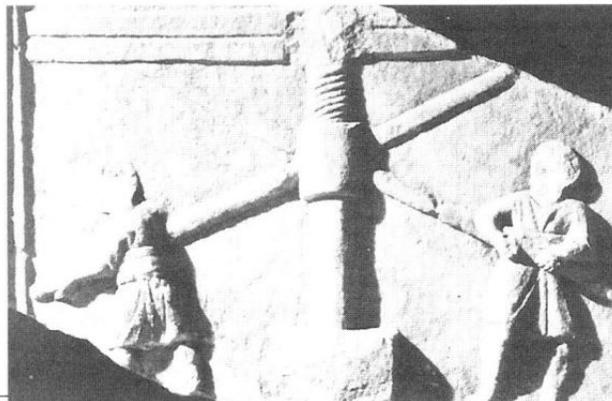
Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficino, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas.,
sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice

5	Nuestras fuentes de información	19	Los agricultores
7	La agricultura romana durante la República	27	Los condicionamientos del mercado
10	El estatuto jurídico de los trabajadores	29	La agricultura durante el Bajo Imperio
15	Cambios más significativos	31	Bibliografía



En portada, villa agrícola romana del Norte de Africa (detalle de un mosaico del siglo IV de Tabarka, Museo del Bardo, Túnez). Izquierda, prensa para aceite (Museo Arqueológico de Aquilea)



Escena de caza
en un mosaico
de época imperial

La agricultura romana

Julio Mangas

*Catedrático de Historia Antigua.
Universidad Complutense de Madrid*

En las economías modernas, sigue la tendencia de reducir el número de personas ocupadas en el sector agropecuario para pasar a desempeñar otras funciones en el sector secundario o bien, y cada día más, en el sector terciario o de servicios. Todo el mundo sabe que ello es posible gracias a la introducción de máquinas y de nuevas técnicas que permiten conseguir mayores rendimientos con menores costes, a pesar de los muchos desajustes que se crean con la implantación de los nuevos modelos.

La agricultura del Imperio romano no era muy distinta de la que ha estado vigente en Europa hasta épocas muy recientes. En algunos aspectos, aquélla era incluso más floreciente. No hay dudas de que el sector agropecuario romano era el más importante de su economía tanto por el volumen de riqueza que aportaba como por el número de trabajadores que empleaba. Pero los romanos no se limitaron a mantener o reproducir unas condiciones de explotación agropecuaria heredadas o existentes en los territorios conquistados, cuyo nivel de desarrollo era muy diverso. Bajo el dominio político de Roma, se dieron por primera vez las condiciones para que se generalizaran las técnicas más avanzadas de explotación agropecuaria y, a su vez, para que se ensayaran y descubrieran otras nuevas. Y las innovaciones romanas no afectaban sólo ni principalmente al desarrollo técnico. Muchos avances fueron el resultado de combinar cambios en las condiciones jurídicas del suelo, en la apertura a los mercados, en la utilización más racional del medio y en el empleo de mano de obra dependiente.

Nuestras fuentes de información

El sector agropecuario romano pasó por diversas fases. Para un mejor se-

guimiento de las características más significativas de cada fase, hemos dividido la exposición posterior en tres grandes períodos: República, Alto Imperio y Bajo Imperio.

Durante este siglo, las fuentes de información para el conocimiento de la agricultura romana se han incrementado considerablemente. Pues, además de disponer de las noticias de los autores antiguos, la arqueología y, en menor grado, la epigrafía nos están ofreciendo importantes documentos. Un campo de conocimientos nuevos está siendo aportado por las técnicas de fotointerpretación. Gracias a ellas, se pueden reconstruir hoy muchos paisajes agrarios antiguos así como los sistemas de distribución de parcelas, las centuriaciones o catastros. Por otra parte, son muchas las villas rústicas excavadas y es posible ya distinguir la evolución de bastantes de ellas así como los tipos de actividades desempeñados en las mismas. Hay mosaicos que representan diversas faenas del campo, permitiéndonos visualizar las noticias de los autores antiguos. La comprensión de la función de las diversas estancias de los edificios rústicos. de los sistemas de abastecimiento de agua, así como los restos de almacenes, de molinos o de herramientas... están permitiendo un análisis más puntual de las condiciones de vida y de las formas de explotación del campo romano.

Otro campo de investigaciones que está ofreciendo resultados espectaculares se centra en el estudio de las ánforas destinadas a la exportación de aceites, vino, trigo... La forma de las mismas y las marcas o letreros pintados de muchas de ellas permiten reconstruir nombres de fincas, de propietarios y de intermediarios. El monte Testaccio de Roma, monte artificial formado por cascotes de ánforas y sólo parcialmente explorado, se presenta así como uno de los archivos más im-

portantes para conocer la evolución de la agricultura en varias provincias romanas.

Pero siguen teniendo un valor primordial las informaciones de los autores antiguos. En la mayoría de ellos es fácil encontrar alguna alusión a la agricultura. Así, por ejemplo, cuando Cicerón escribió sus discursos contra Verres acusándolo de los abusos cometidos en su gobierno de Sicilia, nos ofrece informaciones importantes sobre el tipo de cultivos y el estatuto de los trabajadores de la isla.

Incluso en textos poéticos encontramos ocasionalmente alusiones a las actividades agrarias: así, en las *Eglogas* de Virgilio se nos presentan rasgos del estado de algunos campos del norte de Italia; en las *Geórgicas*, del mismo autor, las informaciones sobre la agricultura son aún más precisas e incluso en los epigramas del poeta hispano Marcial, éste nos habla de la finca que le donó su patrona cerca de Bilbilis (Calatayud), finca que el poeta explotaba sirviéndose de un capataz, *vilicus*. Frente a esos pocos ejemplos que podrían ser aumentados, contamos con la información de primer grado que nos ofrecen los tratadistas romanos de agricultura.

Aunque no todos los tratados sobre agricultura han llegado hasta nosotros, contamos con un número relativamente importante que adquieren doble valor al haber sido escritos en épocas diversas. Catón escribió su *De agricultura* a mediados del siglo II a.C.; Varrón dio a conocer su *De re rustica* en la primera mitad del siglo I d.C., y Plinio el Viejo dedicó una parte de su monumental obra, *Naturalis Historia*, a cuestiones agrarias unos años después que Columela. Paladio es el tratadista sobre agricultura más importante de fines del siglo IV y basándose en los anteriores, se escribieron algunas obras de recopilación tardías, como las *Geoponika*, obra de carácter enciclopédico escrita por encargo de Constantino VIII Porfirogénito (911-959), o los tratados de autores árabes como *Kitab al Felana* de Ib'n-al-Awan de Sevilla, quien vivió en el siglo XII.

Nos han llegado los nombres de otros tratadistas de agricultura cuyas obras o bien se han perdido totalmente o sólo se conservan en parte a través de citas de otros autores. Hay una



larga lista de ellos como los Saserna, padre e hijo, o Tremelio Scrofa, quienes vivieron entre Catón y Varrón, o como Julio Atico, Cornelio Celso, Julio Grecino, Curtio Justo... de época imperial.

Ayuda mucho para comprender problemas de derecho agrario así como las formas de organización del campo impuestas por Roma en Italia y en las provincias, las noticias que nos han llegado de los agrimensores, los técnicos romanos encargados de clasificar y medir el campo, hacer repartos de parcelas, fijar límites, etcétera. De toda esa amplia práctica de los agrimensores, autores como Julio Frontino Siculo Flaco, Urbico e Higinio nos han dejado algunas obras: las que llevan por título *De limitibus constituendis* (Higinio) y *De conditione agrorum* son de una gran utilidad.

Las obras de los agrimensores

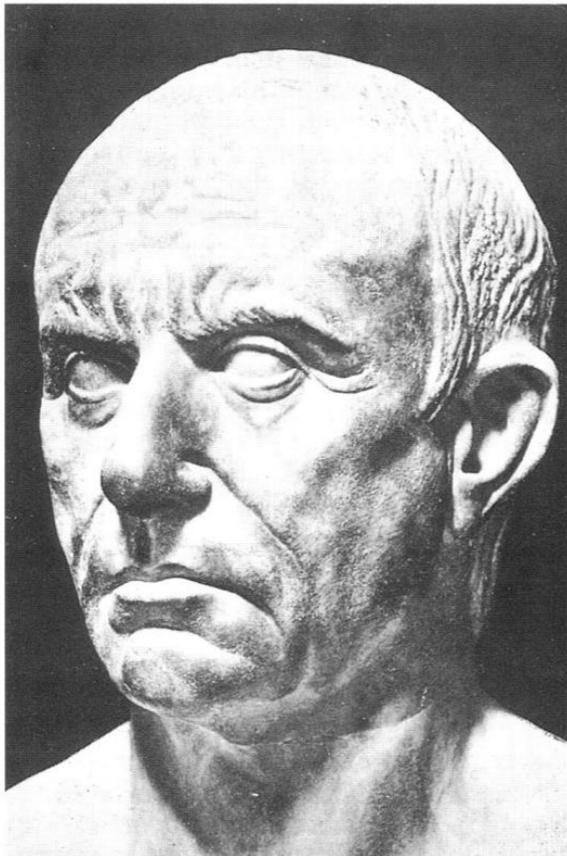
Toda la crítica moderna admite hoy que los primeros tratados romanos de agricultura son deudores de los tratadistas griegos y fenicios. Y no sólo porque sabemos que esos tratadistas fueron anteriores (las *Georgika* de Demócrito, los estudios de Aristóteles sobre animales, el *Económico* de Jenofonte, etcétera) sino porque expresamente se nos dice a veces así: la obra

agraria de Magón de Cartago, una síntesis de otros muchos estudios fenicio-púnicos, no sólo fue traducida al griego sino que el Senado romano mandó traducirla al latín poco después de la destrucción de Cartago en el 146 a.C. (Colum. I, I, 13).

Pero no debe reducirse la originalidad de los agrónomos romanos; pues, por una parte tuvieron la oportunidad de conocer experiencias agrarias de otras comunidades ajenas a griegos y a fenicio-púnicos y, por otra, realizaron ensayos y acumularon experiencias propias.

Los agrónomos romanos nunca pretendieron ofrecer soluciones válidas para todo tipo de tierras y de cultivos. Tampoco hay que buscar en ellos un reflejo fiel del estado de la agricultura de sus respectivas épocas. Es opinión común de la investigación moderna (ver Martin y White entre otros) que los agrónomos romanos ofrecen unos

Arriba, izquierda,
Plinio el Viejo
(retrato idealizado, siglo XIX).
Abajo, supuesto retrato
de Catón el Viejo o el Censor.
Arriba, derecha, Varrón,
según un grabado antiguo



modelos de explotación agropecuaria con el fin de que sirvan de pauta de referencia para sus contemporáneos. Al ofrecer tales modelos, nos están reflejando indirectamente elementos de la realidad del sector agropecuario de su época.

Algunos investigadores se han interesado por precisar si esos modelos de explotación ofrecidos eran simples modelos teóricos o si realmente los agrónomos estaban aludiendo a algún tipo concreto de explotación. Esta última opinión encuentra cada día más pruebas y seguidores. Así, por ejemplo, parece que el olivar de que habla Catón se situaba cerca de Venafro y el viñedo no lejos de Casino. Y recientemente, Sáez Fernández ha podido comprobar que Columela, aunque viviese en Italia cuando escribió su tratado, estaba pensando en experiencias sobre el cultivo de la vid adquiridas de las explotaciones que la familia tenía en el área gaditana.

La agricultura romana durante la República

La época de Catón se corresponde con el inicio de una inflexión en la agricultura itálica. Aunque Roma había ya conseguido el control político de varios territorios extraitálicos a me-

diados del siglo II a.C. (en la Península Ibérica y en los Balcanes), no se habían producido en tales regiones modificaciones importantes en su estructura económica a excepción de los efectos de la aplicación del sistema impositivo romano.

El espacio donde apareció más tarde la ciudad de Roma era primitivamente el asiento de pequeñas comunidades de pastores. La desecación de las zonas pantanosas permitió el cultivo de otros productos. Así, ya desde la época de los Reyes, la fuente básica de riqueza para la población de Roma era el sector agropecuario; el comercio y las actividades artesanales cumplían una función económica aún reducida.

Los primeros siglos de la historia de Roma se corresponden con el proceso de dominio político sobre Italia e islas adyacentes, lo que no terminó hasta mediados del siglo III a.C. Durante esos siglos, los ciudadanos romanos y los itálicos, componentes del ejército romano, eran a su vez campesinos. De ahí un hecho significativo: durante la conquista de Italia hubo una paralela y progresiva fundación de colonias romanas e itálicas en los territorios conquistados. Tales colonias se fundaban sobre una parte del territorio arrebatado a las poblaciones sometidas y que, en virtud de la aplicación del derecho del conquistador, había pasado a ser *ager publicus*, es decir, territorio del Estado romano.

La conquista de Italia trajo, pues, una reclasificación del territorio, que podía ser: *ager romanus*, el territorio de la ciudad de Roma; *ager publicus*, el territorio del Estado, repartido por lotes a colonos o a grupos de ciudadanos romanos o bien, sin repartir; *ager italicus*, territorio en posesión de los ciudadanos itálicos, y *ager peregrinus*, territorio de las comunidades aliadas o dependientes.

Las formas de colonización fueron muy variadas. Así, después de la toma de la ciudad etrusca de Veyes, según nos dice Diodoro (14, 102,4), *su campo no fue distribuido en colonias sino que gran parte del mismo se asignó a particulares a razón de cuatro yugadas por persona*; otra parte del territorio de Veyes fue devuelto a los mismos de Veyes (Livio 6,4,4). Y siempre son los intereses del Estado romano los que deciden. Así, por faltar a su fidelidad a Roma, *El Lacio y Capua fueron priva-*

dos de una parte de su territorio. El territorio latino tomado, además del territorio de Priverno, así como el de Falerno hasta el río Volturno que era propiedad del pueblo campano, fue dividido en parcelas para ser entregadas a la plebe romana. En el territorio latino se dieron parcelas de dos yugadas para completar con tres cuartos de yugada con tierras de Priverno o bien tres yugadas en el territorio de Falerno (Livio, 8, 11, 13-14).

A pesar de esa política de distribución de tierras, no se cubrieron todas las necesidades de la sociedad romana. Y uno de los motivos de los conflictos planteados por los plebeyos residía en el deseo de tener acceso a las tierras del Estado en las mismas condiciones que los patricios. Pues, hasta bien entrado el siglo IV a.C., había plebeyos sin tierras mientras algunos patricios ocupaban 125 hectáreas de tierras del Estado, como se deduce de las leyes de Licinio y Sexto que limitan la capacidad de poseer tierras públicas (años 376-367 a.C.).

Disponiendo de una escasa información sobre las actividades agrarias, nos consta que, en los primeros siglos de la historia romana, la producción debió ser suficiente para atender el abastecimiento del constante incremento demográfico que se estaba produciendo en Italia. Por otra parte, el desarrollo de algunos núcleos urbanos no planteó problemas de abastecimiento. Ahora bien, en la agricultura precatoniana, ya había agricultores empobrecidos que no podían pagar los créditos y, por lo mismo, se veían obligados a trabajar las tierras de otro. Habiéndose introducido el empleo de esclavos, en mayor número de lo que hasta hace poco se creía, no debe dudarse de que algunos de ellos fueran dedicados a faenas agrícolas; el peso de la producción agraria, en cambio, descansaba en la mano de obra libre, formada por los miembros de la familia del propietario. Ya se utilizaba el trabajo asalariado.

Durante este período, los agricultores romanos tienen acceso a los varios tratados de los agrónomos romanos, a los de los autores griegos, utilizables al menos por la oligarquía que conocía la lengua griega, y a la traducción latina del tratado de Magón. La preocupación por conseguir una explotación más racional de la agricultura así como el interés por buscar una mayor rentabili-



dad de la tierra son dos constantes del período frente al anterior, más caracterizado por una agricultura de subsistencia. Catón lo define claramente al aconsejar que el agricultor sea ante todo *vendedor*, es decir, que organice su producción atendiendo a las leyes del mercado.

Del siglo III a.C. a fines de la República

Es cierto que todos los autores coinciden en ofrecernos un cuadro para el siglo II a.C., en el que se presenta la reducción del número de campesinos que emigran a las ciudades con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida. Pero no habían desaparecido

muchos de los que habían recibido lotes de tierras del Estado; si bien es cierto que se contuvo la colonización en las primeras décadas del siglo II a.C., desde los Graco se vuelve al reparto de pequeños lotes de tierra de una extensión de 10-30 yugadas. Durante el siglo I a.C., se intensifican estos repartos destinados ante todo a veteranos de los ejércitos de los grandes generales (Mario, Sila, Pompeyo y César). Sin duda, las condiciones de existencia de estos campesinos no debieron ser fáciles; contaban con la dificultad particular de verse obligados a competir con los grandes propietarios que se servían de mano de obra esclava barata. Más adelante, al tratar sobre los pequeños campesinos del siglo I d.C., intentamos acercarnos al máximo a lo que pudo ser su concreta situación.

Desde fines de la II Guerra Púnica, son frecuentes en Italia las medianas y grandes propiedades. Nicolet resaltó que los miembros del orden ecuestre y los del senatorial tenían una fortuna mínima de 400 yugadas, cantidad habitualmente superada. Entre los personajes a quienes se atribuyen muchas más tierras, hay algunos cuyas fortunas se calculan con mayor precisión: así, P. Craso Murciano poseía unas 100.000 yugadas; Q. Roscio Amerino, unas 6.000 yugadas; L. Domicio Ahenobarbo prometió conceder a varios miles de soldados lotes de tierra propia de 15 o de 40 yugadas. Y esos son sólo algunos ejemplos.

Salvo en el sur de Italia y al norte del Po donde había grandes rebaños de

Medidas agrarias romanas de mayor interés

Este conjunto de medidas agrarias es mencionado en los textos de los agrimensores así como en los de los agrónomos. Había una gran variedad de medidas agrarias locales, sobre las que empezamos a saber algo. Las siguientes representan las medidas oficiales.

—Scripulum (escrúpulo) = 8,74 metros cuadrados.

—Actus minimus (*actus minimo*) = 41,97 metros cuadrados = 4 x 120 pies = 480 pies cuadrados

—Semiuncia (*semionza*) = 104,92 metros cuadrados.

—Uncia (*onza*) = 209,85 metros cuadrados.

—Actus quadratus (*actus cuadrado*) = 2.500 metros cuadrados = 14.400 pies cuadrados = 1/2 iugerum = agnua.

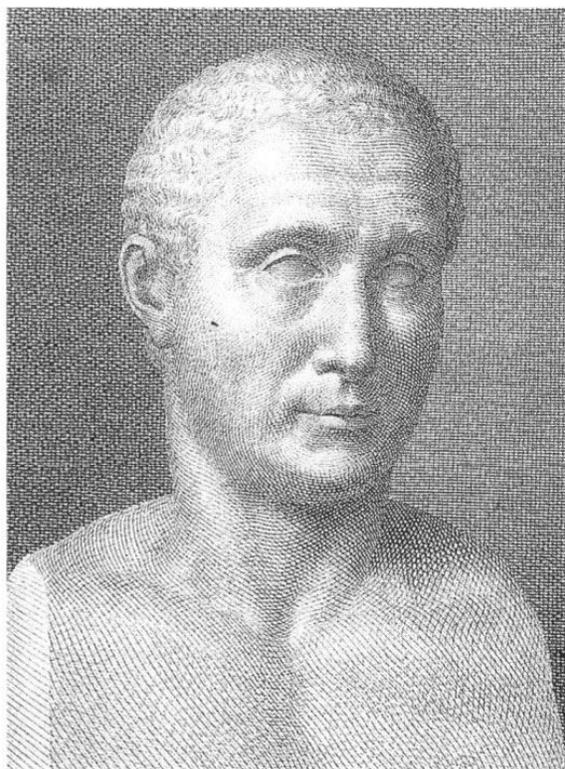
—Iugerum (*iugada*) = 5.000 metros cuadrados = 2 actus cuadrados.

—Heredium X (*heredad*) = 2 iugera = 1 hectárea.

—Centuria (*centuria*) = inicialmente equivalía a 100 iugera (yugadas). En los textos del Imperio, equivale a 200 iugera.

—Saltus (*dominio*) = 4 centurias juntas.

Hay un uso de estos términos en castellano que no corresponde literalmente con unas medidas fijas. Ese es el empleado por nosotros al referirnos a dominio y heredad.



ganado, no era habitual el latifundio. Por lo general, el gran propietario poseía explotaciones de tamaño mediano distribuidas en diversos lugares de Italia y, en algún caso, también en las provincias. De ese modo se conseguía diversificar riesgos. Catón contempla un dominio de 100 yugadas para la explotación de un viñedo en el territorio de Casino y uno de 240 yugadas para la explotación de un viñedo en el territorio de Venafro. Luego la afirmación de Plinio el Viejo (*nat*, XVIII, 35), cuando dijo que *los latitundios perdieron a Italia*, no debe ser entendida literalmente.

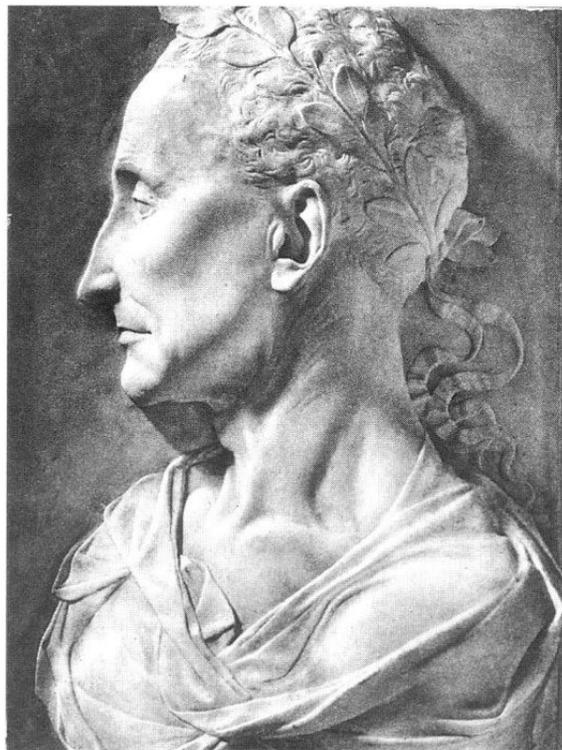
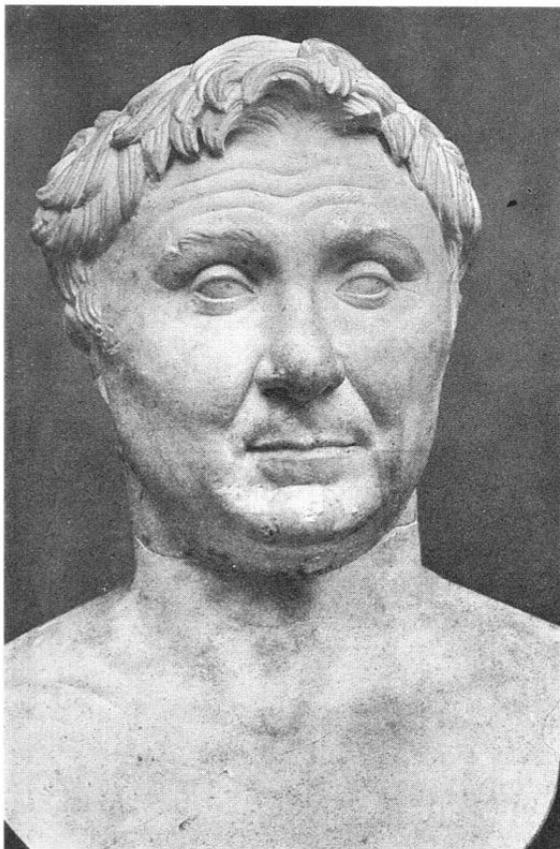
El estatuto jurídico de los trabajadores

Desde que, a fines del siglo III a.C., Roma salió vencedora frente a Cartago en la II Guerra Púnica, el Estado romano estuvo en condiciones de llevar una decidida política imperialista de anexión de nuevos territorios por vías diplomáticas y, cuando éstas no servían, por la intervención de sus legiones. Para comprender la incidencia del expansionismo sobre la agricultura, baste esta breve recapitulación: desde fines del siglo III a.C. hasta comienzos del período imperial, pasaron a

depender de Roma casi toda la Península Ibérica, las Galias, la mayor parte del norte de Africa, la Península Balcánica y las islas del Egeo así como Asia Menor y Siria. Con este control territorial, los problemas de la tierra adquirieron una nueva dimensión por varias razones: los territorios conquistados, convertidos en provincias, podían proporcionar productos del campo a la ciudad de Roma y a toda Italia; en segundo lugar, una parte de la población itálica tenía ahora la posibilidad de dedicarse a operaciones mercantiles o financieras en las provincias; en tercer lugar, se crearon las condiciones, que empezaron a ser realizadas a fines del siglo II a.C., de implantar grupos de colonos italo-romanos en las provincias y, finalmente, las guerras proporcionaron muchos esclavos.

En el derecho de gentes de la Antigüedad, era reconocido que todo prisionero de guerra perdía la libertad.

Arriba, izquierda, Sila (grabado por Manuel Salvador Carmona, siglo XVIII). Abajo, Pompeyo (Glyptotek de Copenhague).
Arriba, derecha, Julio César (retrato renacentista, por Desiderio da Settignano, Museo del Louvre, París)



Por lo mismo, si no había una devolución gratuita a sus poblaciones por parte del vencedor o bien si no tenía lugar el rescate de los prisioneros, cuyo valor equivalía al precio de venta de los esclavos en el mercado, el prisionero se convertía en esclavo. Así, varios cientos de miles de prisioneros llegaron a Italia para ser vendidos como esclavos. El destino de la mayoría de ellos fue su dedicación a las actividades agrícolas.

Los pequeños campesinos no necesitaban tal mano de obra. Los esclavos fueron llevados a las explotaciones de los grandes propietarios. La mano de obra barata de los esclavos contribuía así a un mayor y rápido enriquecimiento del dueño, quien, a su vez, estaba en condiciones de ofrecer productos del campo más baratos. Este proceso condujo a que muchos pequeños propietarios abandonaran o vendieran sus tierras para emigrar a Roma o a otra ciudad próxima a su antigua residencia, con el fin de buscar mejores condiciones de vida en el trabajo artesanal o, simplemente, para ampararse bajo la tutela de un rico propietario o bajo la del Estado.

Aunque expresado en tonos patéticos, refleja una parte importante de la realidad lo que Plutarco (*Ti. Graco, IX*) pone en boca de Tiberio Graco cuando se dirigía a la asamblea: *Hasta las fieras de la selva tienen cubil y cuevas*

para resguardarse; en cambio, quienes combaten y mueren por Italia, no poseen más que el aire y la luz. Sin casa, andan como vagabundos con sus mujeres y sus hijos. Los jefes militares mienten a los soldados cuando, en el campo de batalla, les estimulan al combate en defensa de sus tumbas y sus dioses lares contra los enemigos; mienten porque muchos romanos no tienen ni tumbas familiares ni lares. Sólo les queda el nombre de dueños del mundo y deben dar su vida por el lujo de los otros mientras no pueden llamar suyo ni a un pedazo de tierra.

Y, aunque Tiberio y su hermano Cayo Graco consiguieron que se volviese a la política de fundación de colonias y de repartos de lotes de tierra a los ciudadanos e itálicos, esa situación descrita no desapareció del todo durante la República romana. Todos los estudiosos de la esclavitud (Westermann, Shtajermann, Volkman, Vogt, etcétera) coinciden en sostener que los siglos II-I a.C. fueron los de mayor auge del sistema esclavista romano. Los esclavos eran empleados en todo tipo de actividades productivas, así como los servicios y las actividades agrarias siguieron siendo las que emplearon mayor número de los mismos.

Las explotaciones agrarias de Sicilia son las más conocidas por su empleo de mano de obra esclava, ya que salen a la luz con ocasión de las grandes revueltas de esclavos de los años 136-132 y 104-101 a.C. Pero otras regiones de Italia como Campania no le iban a la zaga. Hoy sabemos bien que, incluso, en los latifundios del sur de Italia destinados a la ganadería, los pastores eran esclavos.

En los modelos de haciendas expuestos en la obra de Catón se contemplan dos tipos de trabajadores: los permanentes y los temporeros. Mientras que estos últimos pueden ser libres asalariados, los permanentes tienen estatuto servil. Como responsable máximo de la explotación está el *vilicus*, quien debe tener una mujer, la *vilica* (Catón, V), a la que se encargan funciones distintas; en segundo lugar, está la figura del guardián, el *custos*, (Catón, LXVI-LXVII); por debajo de ellos, quedan los demás trabajadores, siempre esclavos, el boyero, los viticultores, los aradores, etcétera. Así dice Catón (XI) que para la explotación de un viñedo de 100 yu-

gadas se exigen 16 trabajadores y, para explotar un olivar de 140 yugadas, son necesarios 13 trabajadores (Catón, X). Todos esos trabajadores son considerados esclavos.

A pesar de los modelos de explotación catoniana, vigentes en el último siglo de la República, los *populares* tuvieron como preocupación política principal la de ofrecer tierras a los ciudadanos desheredados. Ya en época de los Graco, se fundaron las colonias de

de la propiedad, la política colonizadora no se paró. He aquí unas pruebas: en el 103 a.C., el tribuno C. Apuleyo Saturnino consiguió que se aprobara una ley para repartir a los veteranos de Mario lotes de tierra de 100 yugadas en los territorios que el Estado poseía en Africa; en el año 100 a.C., se fundan colonias en Macedonia, Acaya y Sicilia. Y esta política terminó siendo asumida por el sector más conservador. Así, aunque la cifra deba ser

(Cicerón, *Sobre la ley agraria*, II. 70). Y fue mucho más decidida su política colonizadora a partir del año 49 a.C.: no sólo asentó a veteranos sino a amplios grupos de la plebe parasitaria de Roma, tanto en terrenos de la propia Italia como en las provincias; se calcula que sólo de Roma salieron unas 80.000 personas para ser asentadas en las nuevas colonias (ver Nicolet, 60-66).

Toda la política colonizadora de fi-



Tarentum Neptunia, en territorio de Tarento, y la de Scolacium Minervia entre los brucios, además del fracaso de la colonia de Cartago que debía asentarse sobre el territorio de la antigua ciudad púnica destruida por Roma, el 146 a.C.

A pesar de que la ley agraria del año 111 a.C., aprobada por iniciativa de los sectores conservadores, dejaba libertad plena a los pequeños campesinos para alienar los lotes de tierra recibidos del Estado, lo que permitía volver al proceso de la concentración

Tito Paconio, propietario de una explotación agrícola, supervisa con sus notas en la mano, los trabajos de sus criados (Museo Vaticano)

rebajada ligeramente, sabemos que Sila distribuyó tierras a 120.000 veteranos de su ejército (Apiano, B. C., I, 470; Livio, *Per*, 89). César consiguió sacar adelante proyectos de colonización ya en el año 59 a.C., cuando asentó a 5.000 colonos que recibieron parcelas de 10/12 yugadas en territorio que el Estado poseía en Campania

nes de la República no afectó en lo fundamental a los grandes propietarios. Pues, si bien en alguna ocasión perdieron parte de sus tierras de Italia que tenían del Estado, ya había condiciones políticas para que adquirieran grandes extensiones de tierra en las provincias.

A fines de la República, comenzaba a extenderse el uso de colonos para los dominios de los grandes propietarios. El colono era una persona libre que trabajaba una tierra de otro a quien pagaba la cantidad convenida en un

contrato. El sistema de colonato libraba al dueño de muchas de las preocupaciones que le causaban los esclavos y permitía obtener también buenos beneficios. Catón (CXXXVII) ya había aconsejado el recurrir a veces a los libres que trabajaban por una parte de la producción, *partiardi*. Pero el sistema no tomó cuerpo social digno de consideración hasta épocas posteriores. Así, según noticias de Cicerón (*Por Cecina*, 94), las tierras que Cecina poseía en Etruria estaban entregadas a colonos; César (B. C., I. 54) habla de los colonos de Domicio Ahenobarbo. Y hay otras noticias.

La fórmula del colonato generó otra variante no jurídica, pero real, en virtud de la cual el propietario entregaba a algunos de sus esclavos parcelas de tierra para su explotación en condiciones análogas a como lo hacía con los

hombres libres. En la ganadería, algunos esclavos pastores podían disponer de una parte del rebaño que cuidaban, en concepto de peculio, lo que estimulaba sin duda y, sobre todo, vinculaba al esclavo a su ganado.

Durante los dos últimos siglos de la República, los cambios más significativos vinieron de la mano de las nuevas condiciones políticas. Mientras los pequeños agricultores se veían obligados a mantener una agricultura de subsistencia, los grandes propietarios podían atender a una producción especializada. Sicilia, Africa y la Península Ibérica ofrecían por exigencias de impuestos grandes cantidades de grano y, secundariamente, de otros productos (frutos de árboles e incluso de huertos); la Península Balcánica había desarrollado una importante producción ganadera.

Obligaciones del capataz en una villa rústica

Estas serán las obligaciones del capataz. Que se comporte siguiendo buenos principios: que respete los días festivos, que se abstenga de tocar lo ajeno, que conserve lo suyo con diligencia y apacigüe las disputas de familia. Si alguno ha cometido una falta, que aplique un castigo proporcionado. Que procure que los esclavos estén cuidados, que no pasen hambre ni sed y que se abstengan de hacer el mal y de robar. Si el capataz no quiere hacer el mal, no se hará; si lo permite, el dueño no lo dejará sin castigo. Que esté agradecido al favor recibido y así estimulará a los otros a hacer el bien. Que el capataz sea casero, esté siempre sobrio y no vaya a otros lugares a la búsqueda de festines. Que se relacione con los esclavos y procure que hagan lo que el dueño ha ordenado. Que no considere que sabe más que el dueño. Que trate a los amigos del dueño como si fueran sus amigos. Que escuche a quien se le haya ordenado escuchar. Que sus prácticas religiosas se limiten a los rituales de las encrucijadas y a los del hogar. Que no se fíe a nadie sin mandato del dueño. Que exija la devolución de lo que el dueño haya fiado. Que no preste a nadie ni simiente, ni alimentos, ni grano, ni vino, ni aceite. Que mantenga relacio-

nes sólo con dos o tres villas rústicas para prestar o tomar lo que se necesite; y con nadie más. Que trate frecuentemente con su dueño. Que no retenga a los obreros, a los jornaleros ni a los viticultores más que el tiempo convenido. Que no compre nada sin consentimiento del dueño y que no quiera ocultar nada al dueño. Que aleje a los parásitos; y que no consulte a los harúspices, augures, adivinos o astrólogos caldeos. Que no ahorre simiente; es una mala medida económica. Que supervise todos los trabajos para que conozca cómo se hacen; que él mismo los realice a veces sin llegar a cansarse. Comportándose así, conocerá las potencialidades de los esclavos de la villa y ellos a su vez trabajarán con más entusiasmo; si hace esto, tendrá menos ganas de andar paseando, se encontrará más fuerte y dormirá mejor. Que sea el primero que se levante y el último que se vaya a dormir; pero que antes compruebe si las puertas de la villa están bien cerradas, si cada uno está acostado en su lugar y si los animales tienen suficiente forraje. Tendrá especial cuidado con los bueyes y se portará bien con el boyero, en parte para que éste cuide bien a los bueyes. (Catón, Sobre Agricultura, V.).



Recolección de cereales (detalle del relieve de una tumba de Ghirza, Museo de Trípoli)

Cambios más significativos

Con esas condiciones, los grandes propietarios de Italia, sin abandonar los cultivos tradicionales, pudieron orientar una parte considerable de sus fincas a la producción de aceite y de vino destinados al consumo de Italia pero también al de las provincias (ejército provincial y oligarquías locales).

En el siglo II a. C., aún siguió llegando a Italia el vino de Grecia, pero paulatinamente se fue imponiendo el vino de Italia. Catón propone al agricultor el modelo de un viñedo de 100 yugadas que consideraba altamente rentable. Ahora bien, el rendimiento de un viñedo depende, más que el de otros productos, de la debida y minuciosa atención del viticultor. No es extraño, por ello, que se rastreen noticias en los autores antiguos aparentemente contradictorias; unos consideran ruinosos los viñedos y otros, en cambio, hablan de su enorme rentabilidad (ver ejemplos en los Textos).

El olivo no era desconocido en Italia. Ante la situación contemplada, Catón aconseja la explotación del olivar. El consumo de aceite había crecido al ser destinado a múltiples usos: en la alimentación, para la iluminación, en los

rituales religiosos, para la elaboración de perfumes, como materia básica en determinadas conservas... Y la realidad era que ni la Bética ni Africa podían aún ofrecer grandes cantidades de aceite para su exportación, ni de tan buena calidad como el de Italia.

Uno de los campos donde se produjo un considerable avance fue en la ganadería. De la cría de ganado como complemento de la explotación cerealística y hortícola, propio de las pequeñas haciendas, se pasó a la cría de rebaños con criterios económicos. El incremento del aparato militar exigía cada día más caballos, mulos y asnos. El desarrollo de un artesanado autónomo como el de la producción textil ampliaba la demanda de lana.

La configuración geográfica de Italia permitía mantener grandes rebaños al norte del Po y también en el sur, siempre que estos últimos emigraran temporalmente a las zonas más altas de los Apeninos. El propio Varrón nos dice que los rebaños de ovejas de Apulia aprovechaban los pastos de verano en los montes de Reate entre los sabinos (Il. 1, 16). Pero los grandes propietarios romanos poseían rebaños también en Sicilia y en el Epiro (Varrón II, 1, 16). La necesidad de trashumancia del ganado creó no sólo una red de caminos para tal fin, sino un conjunto de normativa jurídica destinada a proteger la libre circulación de los rebaños; pues, el desarrollo de la ganadería creaba serios

problemas a algunos agricultores que tenían situadas sus tierras en zonas de movimiento del ganado. Muchos de esos terrenos de pastos eran propiedad del Estado que los alquilaba a particulares influyentes; ello daba otra ocasión de pugna por la tierra entre ganaderos y aspirantes a agricultores que deseaban que esas tierras se distribuyesen en lotes.

Más aún, el incremento del lujo y de los banquetes en las grandes familias, modificó paulatinamente los hábitos alimenticios. Si en Catón se insiste en la producción de leche para hacer que-

Alta productividad de los viñedos de Jerez

Pues parece portentoso lo sucedido en nuestras haciendas de Jerez. Mientras que en la tuya alguna vid ha superado el número de las dos mil uvas, en la mía ochenta plantas dieron siete culeos de vino a los dos años de ser injertadas y las primeras vides dieron cien ánforas por yugada. Cuando los prados, dehesas y bosques producen cien sestercios por yugada se considera un buen rendimiento para el dueño.

(Columela, Sobre la agricultura, III, III, 3-4.)

poco productiva. El tratado de Columela pretende, entre otros objetivos polemizar contra esa falsa idea. El diagnóstico de Columela es clarividente: durante muchos años, la atención de las explotaciones agropecuarias se ha dejado en manos de personal dependiente, a veces en manos de los peores esclavos, sin experiencia agraria y sin estímulos para mejorar: de ahí que la baja productividad no dependía del agotamiento de la tierra o de las malas condiciones climáticas, sino del factor humano. Y esto lo dice al comenzar su obra y lo repite cada vez que

pos de ciudadanos romanos asentados en comunidades indígenas, así como con la concesión del derecho de ciudadanía romana a muchos indígenas, se crean nuevos municipios en las provincias; en tercer lugar, con la reorganización de la ciudad de Roma y con el asentamiento de las legiones en los límites del territorio romano, se organiza todo un sistema de avituallamiento que tiene enorme incidencia en la agricultura de Egipto y en la de las provincias.

Finley (1975, 163 s) dice que la inversión en tierras en el mundo antiguo no

mica de las inversiones en tierras estaba presente en muchos sectores sociales, como lo testimonian bien Columela, Plinio el Viejo y otros autores. En todo caso, no se comprende una grande, mediana, pequeña e incluso muy pequeña fortuna que no tendiera a reflejarse en una correspondencia con el volumen de tierras poseídas. La gama de propietarios en el Alto Imperio fue, pues, muy grande.

Algunos grandes propietarios tenían una parte de sus tierras concentradas. El caso más conocido se presenta en la provincia romana de Africa, poseída en



Transporte fluvial de barriles de vino (época tardo romana, Museo Calvet, Aviñón)

tiene ocasión. Y Plinio el Viejo coincide con esta idea.

Si, ya a fines de la República, algunos propietarios romanos explotaban tierras en el Ilírico, en el sur de Hispania y en el norte de Africa, esta práctica se generaliza desde comienzos del Imperio. Por ello, si la agricultura romana de la República se reduce casi exclusivamente a la de Italia, es preciso tener presente a todas las provincias romanas durante el período imperial. Las razones residen en lo siguiente: por una parte, el establecimiento de colonias tiene lugar también en las provincias; en segundo lugar, a partir de gru-

respondió a una política calculada y sistemática de racionalidad económica, al no existir un concepto claro de distinción entre costes de capital y costes de trabajo. No hay duda de que muchas veces sucedió como sostiene Finley desde el momento en que la posesión de tierras se convertía en un factor de prestigio y, a su vez, era considerado un bien más seguro que la inversión en operaciones comerciales o crediticias. Pero, aun así, la racionalidad econó-

época de Nerón en su mayor parte por seis familias, cuyos bienes fueron confiscados por el emperador después de prepararles una falsa acusación y condenarlos (Plinio, *nat. XVIII*, 6, 35). Algunos de esos dominios abarcaban un territorio muy superior al de muchas ciudades. Pero esa concentración de tierras no fue un fenómeno general durante el Alto Imperio. Los grandes propietarios siguieron prefiriendo poseer fincas de mediana extensión distribuidas en diversos lugares de Italia y de las provincias.

Trajano obligó a los senadores a que tuvieran un tercio de sus fincas en Ita-

so, ahora se consumía la leche líquida en mayor proporción. Se hacían pasteles muy variados, también con carnes de aves. Y surgió la necesidad de criaderos de aves. Unos años más tarde, Columela da consejos sobre las diversas formas de piscicultura.

La agricultura romana durante el Alto Imperio

A comienzos del Imperio, eran muchas las opiniones de quienes sostenían que la agricultura en Italia era

lia, según nos dice Plinio (*Cartas*, 6, 19); la medida se entiende si tenemos presente que, ya desde los Flavios, comienza a ser habitual el acceso al Senado de muchos provinciales. Salvo la imposición de Trajano, el resto de las fincas podían estar situadas en cualquier provincia. Por la correspondencia de Plinio el Joven, sabemos de él que poseía fincas en la llanura del Po, en Etruria y en otros varios lugares de Italia (*Cartas*, III, 19; IV, 1; IV, 6; V, 6; etcétera); al menos una de ellas valía más de cinco millones de sestercios. Y el filósofo Séneca llegó a poseer diversas fincas cuyo valor total ascendía a unos 300 millones de sestercios. Dentro de las oscilaciones habituales en los precios, se viene calculando que con 1.000 sestercios se podía comprar una yugada de tierra, o lo que es lo mismo, media hectárea.

Desde el anterior nivel de propietarios, necesariamente absentistas, ha-



bía una gran gama de ellos. Pertenecer a una u otra escala social como la de senador, miembro del orden ecuestre, decuriones municipales, libres de bajos estratos sociales y libertos, puede reflejar *parcialmente* esa variedad de propietarios. Y digo *parcialmente* porque el mantenimiento de un determinado rango social sólo exigía la posesión de unos *mínimos* de riqueza, porque parte de la riqueza se podía

tener en inmuebles urbanos o en acciones de compañías financieras y también porque había una enorme gama de situaciones económicas entre los libertos. Aunque la figura del liberto Trimalción, tal como nos la presenta el *Satiricón* de Petronio, tenga mucho de literaria, se le presenta como dueño de varias haciendas. Otros libertos, en cambio, modificaron poco sus condiciones económicas desde que dejaron de ser esclavos. El mínimo de un millón de sestercios para pertenecer al orden senatorial era poseído por muchos ecuestres e, incluso, por miembros del orden decurional y, de igual modo, los mínimos para pertenecer al orden ecuestre (400.000 sestercios) y al orden decurional (100.000 sestercios) eran frecuentemente superados por personas situadas en rangos inferiores. Es ilustrativa a este respecto la información que proporciona la tabla de Veleja sobre los llamados *alimenta* de Trajano, en la que aparecen varias personas de rango decurional con fortunas medias muy superiores a los 100.000 sestercios en tierras.

Algunas noticias aisladas como las antes indicadas y la propia obra de Columela inducen a pensar que, dentro de la gran gama de propietarios, la tendencia hacia la mayor concentración de la propiedad se fue marcando paulatinamente.

No está zanjada la disputa entre historiadores modernos sobre la evolución de la esclavitud durante el Alto Imperio. Coincidimos con Alföldy, De Martino y otros en que, durante el Alto Imperio, hay una progresiva disminución del número de esclavos. Son válidos los argumentos de Schtjajermann y de Schtjajermann-Trofimova con los que intentan demostrar que los esclavistas altoimperiales desarrollaron otros métodos para seguir teniendo mano de obra esclava como la cría de niños, a veces de niños abandonados, el estímulo a la esclava para tener hijos, los libres que, en virtud de una condena, se convertían en esclavos, etcétera. Si bien es cierto que hubo un gran esfuerzo por compensar por otras vías el número de esclavos que ya no se obtenían —o sólo en número reducido— de las guerras, la disminución progresiva de la mano de obra esclava fue una realidad. Más aún se introducen otras prácticas destinadas a crear



Izquierda, tienda de un verdulero del siglo II-III d.C. (Museo de Ostia). Arriba, representación del puerto de Ostia en el siglo II-III d.C. (Museo Torlonia, Roma)

estímulos en el trabajador esclavo: se le concede la libertad cuando aún es joven y puede ser productivo; tal concesión responde a un acto libre del dueño, quien puede imponer condiciones, incluso económicas, al nuevo liberto.

Los agricultores

Desde Trajano y Adriano, por influencia del estoicismo y también por razones económicas, comienza a emitirse un conjunto de medidas legales destinadas a proteger al esclavo de los posibles abusos del dueño así como a dignificar su condición hasta ser considerado casi como una persona. Así, por ejemplo, el esclavo puede ahora ser testigo en un juicio sin necesidad de ser sometido a tortura, el concubinato del esclavo se respeta como si fuera un matrimonio legal, etcétera. (Buckland, Westermann, Barrow).

En las pequeñas propiedades trabajadas con los miembros de la familia, el decrecimiento de la mano de obra esclava no tuvo una incidencia directa. Finley sostiene que un incremento del

número de hijos llevaría a muchos pequeños campesinos a verse obligados a alquilar su fuerza de trabajo en las grandes propiedades; si esto no sucedía, tendría lugar la ley de los rendimientos decrecientes, ya que, alcanzados unos buenos niveles de cultivo, el resto del trabajo termina siendo superfluo para los rendimientos finales (Finley, 147). Creemos que es excesivamente esquemática esta visión de Finley; la realidad fue mucho más variada: existían otras vías para que un pequeño campesino no se viera sumido necesariamente en ese cuadro angustioso, como sucedió a muchos, y veremos más adelante.

Durante el período altoimperial, la falta de mano de obra esclava para trabajar las tierras de los grandes propietarios absentistas se compensó con el trabajo asalariado de hombres libres y con el de los colonos, también libres. Columela es claro al respecto al tratar de los trabajadores (I, VII,1): *Estos son de dos tipos, colonos y esclavos, éstos, a su vez, están libres o con grilletes. Entre las recomendaciones que da al propietario sobre cómo comportarse con los colonos están las siguientes: los tratará con atención y será amable con ellos, será más exigente en obligarles a que trabajen bien la tierra que en cobrarles la renta, porque esto es menos ofensivo y generalmente nos es más beneficioso. [...] El dueño no debe mani-*



festarse rígido en defender sus derechos sobre cada cosa que alquiló al colono como tampoco en cobrar la renta el día fijado, en exigirle la leña y otras pequeñas obligaciones, porque ello ocasiona a los campesinos más incomodidades que gastos. Pues no debemos exigir todo lo que es lícito siguiendo el consejo de nuestros mayores quienes sostenían que la aplicación rigurosa del derecho era una gran tortura (I, VII, 2-3).

Ya Columela era consciente de las dificultades que planteaba el alquiler de tierras a colonos. Después de recomendar que se elija a colonos indígenas y que, en lo posible, no se cambie de colonos, así como el huir de colonos de la ciudad que quieren trabajar las tierras con esclavos, ya que éstos dan pleitos en lugar de rentas, defiende de modo contundente la explotación con colonos: en tierras aceptables o buenas, nadie ha obtenido más utilidad con su trabajo que con el del colono (I, VII, 3-5).

Aunque los datos de otros autores, como Plinio el Joven, permiten comprender que estos colonos en número cada día mayor salían de las familias de pequeños campesinos, es significativa la alusión de Columela a colonos de la ciudad que trabajaban las tierras arrendadas sirviéndose de esclavos;

Arriba, escena de arado y siembra (mosaico del siglo III d.C., Cherchell, Argelia).

Derecha, oveja amamantando a su cría (detalle del relieve Grimaldi, Museo de Viena)

esta figura del colono absentista ilustra del grado de necesidad o de interés de algunos grandes propietarios por librarse de responsabilidades sobre el campo. También algunos esclavos figuran como colonos, aunque ello no fue una práctica generalizada (Digesto, XXXIII, 7, 12; 3).

Un factor importante es el tiempo por el que tiene lugar el arriendo. Un sistema muy extendido, la *locatio-conductio*, tenía una duración de cinco años. Ese tiempo es corto para un colono que deseara hacer inversiones de mejora en una finca; en olivares, viñedos o arboricultura, cualquier inversión se podía considerar perdida si no había garantías de continuidad en el arrendamiento. En la práctica, pues, debió funcionar un arrendamiento de *locatio-conductio* con cláusulas de compromiso moral del dueño de prorrogar el contrato así como el arrendamiento a perpetuidad, que terminó imponiéndose durante el Bajo Imperio.

El uso de nuevas máquinas que ahorrarán la energía animal y la humana fue mínimo. El *ploscellum punicum*, un tipo de trillo con chapas cortantes que giraban al ser desplazado éste, usado en algunos lugares de la Bética no era un gran invento; ha pervivido hasta épocas recientes y, a veces, fue desplazado por el más común, formado por unas gruesas tablas con piezas de sílex clavadas en su parte inferior, ya que aquél tenía el grave inconveniente de que, siendo ligeramente más rápido, cortaba mayor número de granos, lo que hacía perder valor al grano al venderlo en el mercado. Un original modelo de arado usado en las Galias permitía arar más aprisa, ya que llevaba un corte más ancho en cada pasada; pero desconocemos el grado de rendimiento que ofreció, así como la extensión geográfica de su uso. No debió ser un gran avance cuando fue desplazado por el arado romano.

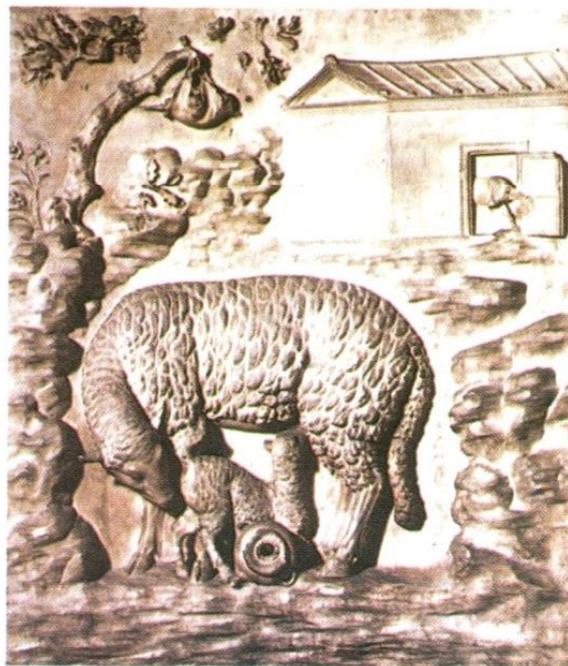
Aprovechamiento racional de los recursos

Si no se inventaron grandes máquinas, los particulares y los agrónomos realizaron un gran esfuerzo por conseguir el mayor aprovechamiento racional de los recursos. El tratado de agricultura de Columela es una muestra de ello. Así, por ejemplo, si un romano deseaba conocer lo referente a cereales y leía a Columela, podía encontrar todas las normas exigidas para la preparación de la tierra según tipos de suelos, las condiciones que debía reunir el grano de siembra, la proporción de grano a sembrar según suelos y tipos de granos, las labores a realizar después de la siembra, los métodos más apropiados de siega y de trilla, los varios sistemas de almacenamiento y en todo caso, el número de jornadas de trabajo que se precisaban. Las indicaciones son tan minuciosas que servían bien para que un inexperto pudiera convertirse en agricultor siguiendo esos consejos. He aquí unos fragmentos expresivos:

—*La yugada de tierra pingüe precisa ordinariamente de cuatro modios de trigo; la mediana, de cinco. Para sembrar escaña, se precisan nueve modios en tierra fértil y diez si la tierra es de mediana calidad. Pues, aunque algunos no coinciden con nosotros en esas cantidades, nuestra experiencia nos en-*

*seña que son las más convenientes [...]. No pretendemos que siempre haya que ajustarse a esas cantidades de simiente pues las características del lugar, la época de año o las condiciones atmosféricas pueden aconsejar variantes. Respecto al lugar, las variaciones dependen de si se siembra en llano o en colinas así como de si las tierras de esos lugares son pingües, medianas o endeables. [Y en otros pasajes ha hablado de esos tipos de tierras y de sus cualidades.] *Sobre la época del año,...* etcétera (Columela, II, IX).*

—*La lenteja conviene sembrarla al mediar la sementera, en el creciente de luna hasta el día doceavo, en un terreno endeble y suelto o bien en uno pingüe pero seco, pues se echa fácilmente a perder por la humedad cuando está en flor. Para que nazca pronto y crezca bien, antes de sembrarla debe mezclarse con estiércol seco y permanecer así durante cuatro o cinco días antes de echarla a la*



tierra. Es costumbre sembrarla en dos épocas [...]. Una yugada de tierra exige poco más de un modio. Para que no la coman los gorgojos, etcétera. [Explica toda la técnica para protegerla del gorgojo así como las varias técnicas para que se conserven en buenas condiciones para el consumo y para la siembra.] (Columela, II, X, 15-16.).

—*Y para calcular cuántas jornadas de trabajo se exigen antes de llevar a la era lo sembrado, diremos que cuatro o cinco modios de trigo precisan cuatro*

jornadas de arar con bueyes, una para la grada, dos para el primer escardo y una para el segundo, una para el escardo a mano y una y media para la siega: en total, diez jornadas y media. [Sigue haciendo cálculos para las habas, los yeros, las alhovas, etcétera.] (Columela, II, XII, 1.).

Columela está continuamente dejando constancia de que no hay operación indiferente o vanal en la agricultura, el incumplimiento de la más pequeña exigencia incide en el resultado final, en la cosecha. La agricultura floreciente sólo es posible, para Columela, si el agricultor es un buen conoce-



dor del conjunto de normas que regulan cada proceso; desde esa concepción, la agricultura es una técnica, de largo aprendizaje, difícil, que no puede ser conocida por cualquier advenedizo (Columela, I, *Praef.* 1-6).

Las técnicas de explotación agraria del período altoimperial fueron una síntesis de las experiencias acumuladas por otros pueblos del Mediterráneo, pero también las de los propios romanos. Más aún, el período altoimperial se corresponde con muchos ensayos e innovaciones puramente romanos.

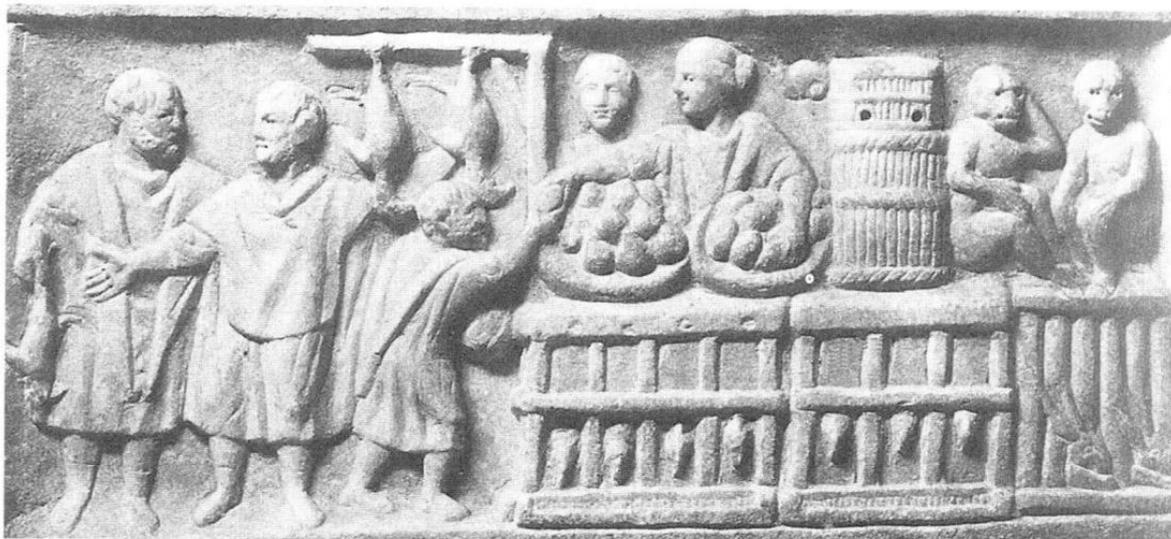
El regadío se empleaba desde hacía cientos de años en muchas sociedades del Mediterráneo; Roma lo generalizó. Alusiones aisladas de los autores antiguos y otras más explícitas de los agrónomos permiten constatar la tendencia a que cada familia campesina dispusiera de un huerto regado; más aún, se contempla el uso del regadío como medio de conseguir también mejores pas-

tizales (Catón 9,1; Varrón, I, 31, 5; I, 33). En la normativa de las leyes municipales, existe la previsión de destinar el *aqua caduca*, agua sobrante de los acueductos, para regadío de particulares. Cada día hay más pruebas para sostener, por ejemplo, que las grandes áreas de regadío del Levante español, cuyo origen se ha atribuido tradicionalmente a los árabes, tengan su punto de partida en el mundo romano. El propio Estrabón nos habla de los regadíos de la Bética (III, 144, 169).

Por lo mismo, es coherente que las centuriaciones romanas se sitúen en zonas de llanura y próximas a ríos con la finalidad de permitir la construcción de redes de acequias destinadas a llevar agua a cada una de las parcelas. El propio Columela dice que la casa de campo debe estar próxima al nacimiento de una corriente de agua de donde se puedan sacar acequias para el riego de prados, de huertos y de saucedales (I, *Praef.*, II).

Análogos esfuerzos se hicieron para obtener buenas razas de ganado. Los tratadistas de agricultura no sólo precisan el régimen alimenticio de cada tipo de ganado sino que dan acertadas prescripciones veterinarias (ver libros VII-VIII y parte del XII de Columela). Un hecho significativo resalta de la lectura de los agrónomos: el que indica la posibilidad de que cualquier pequeño campesino, con costes muy bajos, pueda disponer de una variada ganadería. Si el mantenimiento de un borríco, de unas cabras y del ganado de cerda resultaba muy económico (Columela, VII, I; VII, VI; VII, IX), cualquier casa podía criar aves a costes igualmente bajos. La gallina era ya el ave doméstica más extendida en todas sus variedades, pero cualquier hábil agricultor podía criar, en pequeños espacios de su casa, palomas, tórtolas, zorzales, pavos reales, gansos, patos y otras aves. Los beneficios de la venta de sus productos (huevos, estiércol para abonos, carne) podían ser muy elevados. He aquí un dato aportado por Varrón y recogido por Columela (VIII, VIII, 9-10): a fines de la República, una pareja de palomas se vendía ordinariamente a 1.000 sestercios.

Hay otro hecho de mayor significación. Desde fines de la República, los agricultores romanos conocían bien las técnicas para cruzar el ganado y las usaban no sólo para seleccionar mejo-



Izquierda, trabajos campesinos (detalle del mosaico de la Casa de Orfeo, Leptis Magna, Museo de Trípoli).
Arriba, tienda romana de caza, verdura y frutas (Museo de Ostia)

res razas sino incluso para conseguir, por ejemplo, ovejas que produjeran lana de un tipo o color determinado (Varrón, II, 5, 7-8; Columela, VI, I, 3; 20; 21). Así sabemos que las lanas de las ovejas de la Bética eran muy apreciadas (Juvenal, XII, 40-42; Marcial, VIII, 28, 6, Plinio, *nat.*, VIII, 191); eran el resultado de cruces muy cuidados, como los realizados por un tío del agrónomo Columela (VII, II, 5). Los borricos de la Celtiberia debieron ser también resultado de hábiles cruces para llegar a valer un borrico joven 400.000 sestericios (Plinio, *nat.*, VIII, 170).

Para conseguir productos de mayor calidad se acudió a veces al injerto, tanto en la vid como en toda clase de árboles (Columela, IV, XXIX; V, XI). Hay unas frases de Columela que definen bien la agricultura romana como síntesis de experiencias anteriores pero también como búsqueda de innovaciones: [...] *Los antiguos nos han enseñado tres formas de injertos. En uno, el árbol cortado y hendido recibe púas cortadas de otro árbol. En el segundo, las púas se incrustan entre la corteza y la madera. El tercero, llamado empastación por unos cultivadores e inoculación por otros, consiste en que el árbol receptor, privado de una parte de su corteza y yema, recibe en ese mismo lugar una porción de corteza y yema de otro árbol. [...] Después de haber indi-*

cado la forma de hacer esos injertos, enseñaremos también uno inventado por nosotros. (V, XI, 1-2).

Hasta ahora, hemos prestado especial atención a las estructuras agrarias. Intentemos acercarnos lo más posible a lo que pudieron ser las condiciones económicas de una familia campesina libre, como las que había por miles en Italia y en todas las provincias del Imperio.

Condiciones económicas de una familia campesina

Tenemos como modelo a uno de los muchos que recibieron lotes de tierra en las adjudicaciones viritanas de César o de Augusto. El padre de familia recibió diez yugadas, equivalente a dos hectáreas y media, o lo que es lo mismo, 25.000 metros cuadrados. Aceptemos que estaba casado y que tenía dos hijos. Con esa cantidad de tierra debe organizar la explotación de modo que le permita sufragar los gastos de cuatro personas, los de un buey o un asno, así como las obligaciones fiscales.

Las tierras dadas en asignación eran de mediana o de buena calidad, lo que le permitía tener en explotación continua siete yugadas, y las tres restantes en barbecho. Si era un hábil agricultor podía incluso sembrar meses de ciclo corto, tremesinas, en algunas tierras de barbecho.

Con siete yugadas en explotación, podía dedicar una yugada a huerto, cinco yugadas a cereales y una a viñedos o a plantas forrajeras de primavera-comienzos de verano.

Con una yugada, 5.000 metros cuadrados, de huerto podía obtener verduras y frutas frescas para el consumo familiar durante seis meses continuos. El libro X de la obra de Columela, dedicado a los huertos, permite saber que se regaban con acequias o con agua de pozos, que se trabajaban ante todo con azada, azadón y escardillos y que cada cultivo se obtenía en pequeños canteros. La casi totalidad de los productos hortícolas actuales eran producidos en los huertos romanos: no sólo lechugas, cebollas, repollos, zanahorias... sino también perifollo, achicoria, alcaparrras, ruda, apio, etcétera. Sólo de una especie de verdura como la lechuga, Columela menciona seis variedades. Si el campesino no llevaba los productos sobrantes al mercado, podía conservar gran parte de los mismos para el resto del año, todo el libro duodécimo de la obra de Columela está destinado a dar recetas sobre cómo guardar frutas



secas (XII, IV), cómo conservar troncos de lechuga, cogollos de zarza, ajedrea,.. (XII, IX) así como diversos procedimientos para hacer arropo, membrillo o bien para hacer conservas de peras, manzanas, membrillos, etcétera (XII, X; XII, XIX; XII, XLI; XII, XLIV; XII, XLV, etcétera). Estas operaciones se encargan a las mujeres. El huerto le proporcionaba igualmente la ocasión de tener que desprenderse de muchos productos pasados o estropeados, que podían ir destinados a los cerdos.

Dice Columela que *una yugada de tierra pingüe necesitaba ordinariamente cuatro modios de trigo para su siem-*

bra; la mediana, cinco (II. IX, 1). Supongamos, pues, que siembra trigo en esas cinco yugadas destinadas a cereales, debe destinar veinte modios de trigo para la siembra. Hay noticias consideradas excepcionales sobre una producción de catorce sobre uno, pero lo más común era obtener diez sobre uno. Ello lleva a una cosecha de $20 \times 10 = 200$ modios de trigo. Si debe reservar veinte modios para la siembra del año siguiente, le quedan disponibles 180 modios. Un modio de trigo podría valer aproximadamente cinco sestercios. De ahí que 180 modios de trigo en el mercado le valdrían aproximadamente 900 sestercios.

Supongamos que la yugada restante de tierra la destina a producción de vino. Columela considera que una yugada de vid, bien cultivada, puede producir tres *culei* anuales. Un *culeus* valía 300 sestercios en el mercado, luego obtenía 900 sestercios a partir del tercer año, pues los primeros serían improductivos.

Una tablilla de compra, conservada en Pompeya y estudiada por R. Etienne, nos da el siguiente nivel de gastos en alimentación para una familia de tres personas durante nueve días: 13 ases para queso, 54 para pan, 45 para aceite, 5 para cebollas, 6 para sémola, 2 para vino, 16 para espelta, 1 para dátiles, 1 para morcilla, 2 para puerros y 2 para pescado. Ello da un total de 147 ases por cada nueve días. Según ello, a 440,5 novenarios del año, la alimentación de esa familia costaría al año en torno a 6.000 ases (1.500 sestercios). Teniendo en cuenta que, en esa lista, no aparecen productos alimenticios más caros que debían adquirirse, la alimentación de una familia de tres personas costaba algo más de los 2.000 sestercios.

Puede advertirse que gran parte de esos gastos podían ser ahorrados por una familia campesina que hiciera el pan en casa, como era habitual, y se sirviera de todos los productos de su huerto y de otros que podía recoger.

Una pequeña familia de campesinos podía costear sin dificultad la nutrición de uno o dos cerdos al año con los productos sobrantes de su huerto, con hierbas recogidas y con un pequeño suplemento de cereales (Columela, VII, IX). Con costes aún más bajos podía tener unas pocas cabras (Columela, VII, VI) que proporcionaban un consi-



Izquierda, escena de pesca
(detalle del mosaico de la Casa de Orfeo,
Leptis Magna, Museo de Trípoli).
Arriba, escena de caza, de época tardoimperial

derable aporte alimenticio además de otros ingresos (pelo, venta de cabritos), pues los romanos consumían mucho queso y leche fresca (Varrón, II, 11 s.) sin que se llegara a la situación de los getas y de otros pueblos nómadas, llamados galactopotas o bebedores de leche por ser éste el único alimento que tomaban (Columela, VII, II, 1).

Otros ingresos

Hay un factor que olvidan con frecuencia los estudiosos modernos de la agricultura antigua al hablar de los ingresos del campo; no suelen aludir a los procedentes del sector recolector: leña para el fuego, frutos silvestres, caza, pesca y apicultura. La caza era muy abundante en opinión de todos los autores antiguos y no había zonas acotadas para pescar en los ríos o en el mar. Con una densidad demográfica de cincuenta millones de personas para todo el Imperio, de los que a la Península Ibérica le corresponderían de cinco a seis millones, la economía

recolectora tenía mayor importancia de lo que se cree. He aquí un ejemplo ilustrativo: el año 151 a.C., el ejército romano de la Hispania Citerior, que estaba a las órdenes de Lúculo, pasó serias dificultades de aprovisionamiento que fueron subsanadas gracias a la carne de conejos y de ciervos capturados por los propios soldados (Apiano, *Iber*, 54). Y las noticias sobre la riqueza de caza son muchas y referidas no sólo a la *cuniculosa* Hispania, *la abundante en conejos*.

Según una tablilla hallada en Transilvania, el salario de un esclavo agrícola era de nueve ases, es decir, dos sestercios y un as. Tal salario en Oriente era de cuatro sestercios. Aceptemos la media de tres sestercios por día. Un asalariado mantenía a una familia con grandes dificultades. Pero esta familia de pequeños campesinos podía obtener unos ingresos suplementarios con jornales temporeros del padre de familia y de los hijos; a partir de los ocho a diez años, los niños trabajaban en faenas del campo, y la mayoría de edad se alcanzaba a los catorce o diecisiete años. Para esta familia campesina hipotética de que hablamos, no le resultaría difícil el obtener 300-800 sestercios anuales por ingresos de salarios temporeros en épocas de recolección y de vendimia. Si no

usaba esta fórmula del trabajo asalariado, podía servirse de otra muy frecuente, la de trabajar en arriendo otras tierras de un gran propietario en régimen de colonato. Como se ve, partimos de tener mínimamente ocupados a los miembros de esa familia para quienes los trabajos de la atención de sus diez yugadas les dejaban mucho tiempo libre.

No entramos en deducciones por gastos de mantenimiento de un animal para carga y tiro. Si este campesino no tenía bastantes tierras en arriendo, no precisaba un buey; le bastaba un borriquito, cuyo coste de alimentación era mínimo, como todo el mundo sabe y el propio Columela argumenta.

Hacer un cálculo global muy aproximado de los ingresos reales de esa familia de pequeños campesinos resulta imposible, ante todo por las variables que introduce la producción del huerto, por la de los ingresos del sector recolector y por los que podía obtener a través de salarios o por tierras en



arriendo. Suponer que podía obtener unos ingresos globales al año que oscilaban entre los 6.000-10.000 sestercios no es un cálculo exagerado.

Si la alimentación de una familia pobre de tres personas, según cálculos modernos, ascendía a unos costes superiores a los 2.000 sestercios, 2.160 en cálculos de Etienne, esta familia de cuatro personas exigiría un mínimo de 2.880 sestercios, lo que le permitía un sobrante para atender obligaciones fiscales, comprar ropa, vajillas, muebles, pagar médicos, hacer viajes, etcétera.

He aquí unos datos que permiten que nos acerquemos a los niveles de gastos. Los impuestos del Estado eran

del 5 por 100 sobre la producción en Hispania y del 10 por 100 en Sicilia; a veces, incluso las pequeñas familias debían pagar otros impuestos indirectos y no habituales por peajes (2 por 100, 2,5 por 100), etcétera. Un vaso de beber podía costar medio sestercio. Pernoctar y hacer una comida ligera en una taberna se podía hacer por poco más de un sestercio.

En todas las economías campesinas tradicionales, el nivel de gastos superfluos se podía mantener a cero si la coyuntura económica así lo exigía. Pero es difícil pensar que una familia campesina no gaste un mínimo de dos vestidos y de dos pares de calzado al año; sólo atender a esta necesidad mínima les exigía en torno a 240 sestercios al año. Se pueden ir añadiendo otros gastos imprescindibles (viajes, consultas a médicos y compra de recetas médicas, etcétera), lo que, junto a los obligados impuestos podía alcanzar fácilmente una cifra de 1.000-1.500 sestercios de gastos mínimos al año.

Así pues, esta hipotética familia campesina podría tener unos ingresos aproximados entre 6.000-10.000 sestercios al año. El nivel mínimo de gastos superaría los 3.000 sestercios. A ello habría que añadir en muchos casos la necesidad de pagar intereses sobre dinero prestado para comenzar a poner en explotación la finca o solicitados por cualquier emergencia; el cobro por intereses era variado: el oficial más común oscilaba entre el 5-6 por 100, pero los usureros daban el dinero hasta con un 12 por 100 o un 15 por 100. En otros términos, la diferencia entre ingresos y gastos no era muy elevada si nos atenemos a los simples niveles de subsistencia, si introducimos cualquier gasto extraordinario, como adquisición de un vestido más lujoso o gastos en celebración de un banquete con ocasión de mayoría de edad de un hijo o por motivos análogos, esos gastos se disparan considerablemente hasta el punto de poder acercarse a los ingresos.

Si comparamos con los ingresos de otras familias, comprendemos mejor las dimensiones. Un liberto imperial empleado en la administración fiscal podía cobrar hasta 60.000 sestercios al año, un profesor de retórica pagado por el Estado cobraba 100.000 sestercios al año. Un soldado legionario, en cambio, a fines del siglo I d.C., cobraba 1.200 sestercios, pero el soldado no te-



Izquierda, labrador (detalle de un mosaico de Cherchell, Argelia).

Arriba, escena de la vida cotidiana de una granja: niño perseguido por un gallo (detalle de un mosaico de Piazza Armerina, Sicilia)

nía que mantener una familia puesto que no podía casarse. Es decir, una familia campesina estaba más próxima en ingresos a la *gente* de tropa que a los altos funcionarios de la administración. La salida airosa de sus apuros económicos dependía de si sabía o de si se encontraba en condiciones favorables para optimizar su situación: que un miembro de la familia fuera un experto viticultor o un gran cazador, que un gran propietario tuviera cerca de su residencia tierras en arriendo, que fuera un experto colombófilo o conociera bien las técnicas para formar y sostener enjambres de abejas, etcétera. En cualquier caso, la situación de la familia campesina era mejor que la de los asalariados urbanos, para quienes el costo de la vida era más elevado y carecían, además, del conocimiento y de los medios necesarios para saber arrancar a la naturaleza los frutos que brindaba gratis.

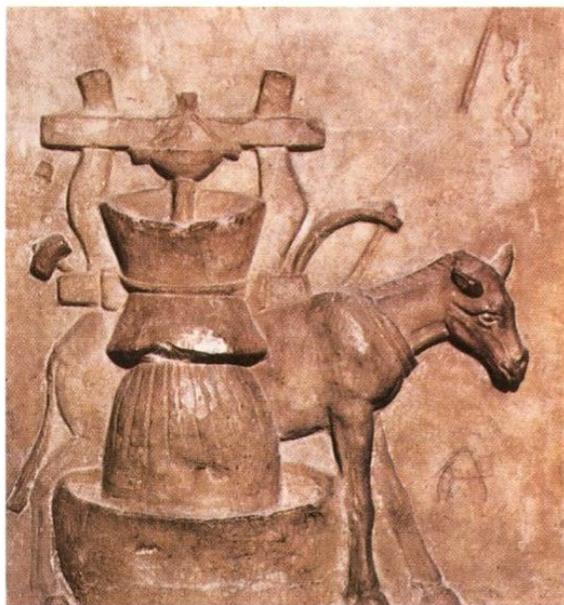
Ya desde el siglo II a.C. el consejo de Catón de que el agricultor fuera *vendedor* venía marcando toda la actividad agropecuaria. Leyendo a los agrónomos romanos es fácil imaginarse la estampa de muchos pequeños campesinos que acuden a la ciudad más próxima el día del mercado para vender unas docenas de huevos, unos quesos fabricados en su casa, hortalizas o frutas y hacer un viaje de retorno con su borrico cargado con una piedra de molino nueva, unos zapatos o herramientas para trabajar la tierra (baste ver Catón, 7 y 8; Columela, *Praef*, 1 y *passim*). Más aún, allí donde no había ciudades, los romanos estimularon el desarrollo de centros de mercado comarcal, los llamados *fora*, muchos de los cuales terminaron dando origen a una ciudad.

Los condicionamientos del mercado

Pero el mercado más importante es el que sale de los circuitos locales. Así, el desarrollo de las actividades mineras generó una intensa demanda de productos agropecuarios destinados al abastecimiento de la población minera;

dependía de si se trataba de minas del Estado o bien del Estado alquiladas a particulares, en que el abastecimiento se organizaba de un modo u otro. Había otros factores que incidieron en este mercado agrario. Roma mantenía durante el Imperio una población que osciló entre los 80.000-100.000 ciudadanos pobres conocidos con el nombre de *plebs frumentaria*, quienes recibían periódicamente cantidades de trigo, aceite, vino y otros productos gratuitos del Estado. Los campamentos militares, asentados mayoritariamente en las fronteras, eran otros perceptores de productos agropecuarios en grandes cantidades. Y toda una gran ciudad, Antioquía, Alejandría, Lyon, Tarragona..., contaba con un número considerable de artesanos, comerciantes y funcionarios desvinculados de la producción agropecuaria.

La alimentación de esas grandes masas de población generó un gran trasvase de productos agropecuarios. Mientras que el Estado dejó libertad



para que se organizara libremente el abastecimiento de las ciudades y sólo intervino ante situaciones que amenazaban hambres y otras análogas (ver Textos), garantizó directamente la alimentación de la plebe frumentaria de Roma y la del ejército. Egipto, desde Augusto propiedad imperial y gobernado por un prefecto nombrado directamente por el emperador, estuvo destinado a abastecer a la ciudad de Roma y al ejército de Oriente. Hubo cambios en la organización de otras importaciones a la ciudad de Roma, pero sabemos con

certeza que Africa y Sicilia completaban las necesidades cerealísticas. La Bética así como otras provincias contribuían también a este abastecimiento, aunque aquella tuvo que cubrir exigencias particulares: las de proporcionar aceite y *garum* y, a veces, también vino.

Los estudios sobre las pesquerías de salazón o *garum* han demostrado que se extendían a lo largo de la costa desde Alicante hasta cerca de Lisboa (según estudios de Tarradell-Ponsich); la ciudad de *Baelo*, cuyos restos pueden verse en la actual Bolonia gaditana, fue fundada por el emperador Claudio con la finalidad prioritaria de servir de centro coordinador de la producción y del abastecimiento de *garum*. Y los últimos estudios sobre ánforas romanas están demostrando que el aceite y el *garum* de la Bética no sólo llegaban a Roma y al ejército del Rhin, siguiendo la ruta del Atlántico, sino que era distribuido también en las Galias y, por vía de comercio libre, en otros lugares de las costas mediterráneas (Remesal, Chic).

La producción de aceite bético corrió a cargo de muchos medianos propietarios que tenían sus olivares en las margenes del Guadalquivir, río navegable con sus barcazas hasta la altura de Linares (Jaén); de ahí, los varios puertos fluviales así como los abundantes hornos cerámicos para la producción de ánforas en sus cercanías. Durante los dos primeros siglos del Imperio, este sector fue básico para incrementar las fortunas de muchos hispanoromanos, lo que tuvo un reflejo evidente en la monumentalidad de las ciudades sostenida en gran parte por evergetismo de los particulares. Desde los Severos, el Estado comienza a aplicar una política más intervencionista, lo que, entre otros efectos, produjo la confiscación de muchas tierras de la oligarquía local.

Junto a estos hechos más llamativos por el volumen de las operaciones que conllevaban, la demanda de productos agropecuarios afectó a otras regiones y, a veces, por causas distintas de las antes mencionadas. Sin poder exponer ahora todas, baste ilustrar con algunas noticias: los higos de Sagunto se exportaban a Roma ya en el siglo II a.C. (Plinio, *nat.*, XV, 72), las cerezas de Lusitania eran conocidas en el Rin (Plinio, *nat.*, XV, 103), algunas lechugas gaditanas llegaban a Roma en siete días (Plinio, *nat.*, IX, 4) y los caballos astur-



Izquierda, molino romano movido por un burro (Museo Vaticano).
Arriba, una tigresa ataca a un ternero (detalle de un mosaico de la basílica de Junio Baso, Palacio de los Conservadores, Roma)

cones eran empleados en los circos romanos (Silio Itálico, XVI, 334-5).

La agricultura durante el Bajo Imperio

La obra de Paladio permite comprobar que las formas técnicas de explotación del campo en el Bajo Imperio eran análogas a las de épocas anteriores. Hubo algunos factores que condicionaron el comportamiento del mercado de productos agrarios. Por una parte, el empleo mayor de caballos para el ejército y para competiciones circenses incrementó la demanda de este tipo de ganado. A su vez, desde la reforma militar de los Severos (fines del siglo II-primeras décadas del siglo III), se propicia que la alimentación de las tropas se haga prioritariamente con la producción obtenida de las tierras vecinas

o próximas a los campamentos. De igual modo, el Estado va paulatinamente librándose del compromiso de alimentar a la plebe necesitada de Roma y llama en su ayuda o bien permite que los particulares acomodados y también la Iglesia contribuyan a esta tarea. Esos cambios inciden directamente en el mercado organizado anteriormente desde la Bética y Africa. Mientras que la vida del Imperio Oriental y la de sus ciudades sigue siendo próspera, lo que ayuda a entender la decisión de trasladar a Bizancio la capital del Imperio, el Occidente pasa por condiciones económicas más difíciles.

El proceso de concentración de la propiedad fue en incremento durante el Alto Imperio hasta el punto de haber producido, ya desde fines del siglo III, una auténtica polarización de la sociedad. Tradicionalmente se viene definiendo como una sociedad de *potentiores* u *honestiores*, grandes propietarios que tenían a su vez un gran peso en las decisiones políticas y administrativas, y, frente a ellos, en la escala más baja, estaban los *humiliores* o *tenuiores*.

A esa sociedad se llegó como resultado de la quiebra de los que podrían ser calificados como capas medias o miembros de las curias municipales. Sin po-

der ahora describir el largo proceso de esos cambios, baste resaltar que lógicamente trajeron consigo la ruina de los municipios.

Los grandes propietarios además de ampliar sus posesiones consiguieron concentrar geográficamente sus tierras. Ello originó la aparición de grandes dominios equivalentes a los bien conocidos de Africa.

La tendencia al decrecimiento de la mano de obra esclava, así como la mejora de las condiciones de vida de los esclavos, estimuló el proceso paralelo de servirse cada día más de colonos. Un colono de un gran propietario podía tener garantizados los mínimos vitales incluso en los años de malas cosechas, mientras el pequeño campesino carecía de coberturas, lo que facilitó el paso de muchos campesinos a colonos. Tal paso podía darse tras una venta total de sus tierras o bien conservando unas parcelas de tierra propia y aceptando las demás en arriendo de un gran propietario. En el Bajo Imperio, pues, el número de esclavos en las explotaciones agrarias terminó siendo muy reducido y su trabajo era desempeñado por colonos.

En estas condiciones comienza a ser frecuente que muchos propietarios residan habitualmente en la villa rústica o bien que tengan en ella estancias preparadas para sus frecuentes visitas. La villa rústica se desarrolla así frente a la ciudad a la que priva de tierras fiscales y, en ocasiones, a la que vuelve la espalda, pues, para muchas villas, la ciudad como centro de servicios ha dejado de ser necesaria. Muchas actividades artesanales son ahora ejercitadas en las grandes villas rústicas.

Para luchar contra fenómenos como el del bandolerismo o bien contra la protesta social, faltaban en muchas provincias tierras suficientes del ejército imperial, preocupado en taponar las muchas brechas que los pueblos bárbaros iban abriendo en las fronteras. Así, muchas grandes villas crearon su propio sistema defensivo armando a los campesinos. He aquí un hecho de la propia Hispania. Dídimo y Veriniano, hermanos y parientes del emperador, poseían un gran dominio en los campos de Palencia el año 407; con el fin de entrar en los juegos políticos del momento reclutaron un ejército entre sus propios colonos y entre los colonos

de los otros para enfrentarse en los Pirineos a los bárbaros y al ejército imperial. Perdieron la batalla y este ejército privado quedó disuelto (Orosio, *Historia contra los paganos*, VII, 4-9).

La villa rústica bajoimperial se caracteriza por su gran riqueza arquitectónica: amplias estancias, termas, paredes pintadas, abundantes mármoles, mosaicos... Tal riqueza mantiene una estrecha relación con los cambios de costumbres de los propietarios; ahora muchos de ellos residen en estas villas de modo habitual o por temporadas al año.

El propietario da el nombre a la villa. Esa práctica nos ha permitido conocer el emplazamiento de muchas villas, pues, una vez registradas en el fisco con un nombre, lo conservaron aunque cambiaran de propietario. Así, una villa de un propietario de nombre *Verinius* se llamaría o *Villa Veriniana* o *Villa Virinii*. Teniendo en cuenta las formas de declinación latinas, esos genitivos de propiedad podían terminar en -e, -i -is. Y de ello ha quedado reflejo en las lenguas romances.

El desarrollo del régimen de villas modifica el poblamiento bajoimperial. Hasta ahora, las villas eran menos en número y coexistían con muchas aldeas de tradición indígena (*castella, castra, pagi, turres...*) o bien con aldeas organizadas y planificadas al modo romano (*vici*). El desarrollo de la villa rústica incide en el abandono de muchas pequeñas aldeas así como en la disminución geográfica, cuando no en el abandono de las ciudades (*urbs, oppidum*).

La actividad política, la gestión administrativa y toda la vida romana estuvieron siempre cruzadas por las relaciones entre patronos y clientes. Así las ciudades tenían a miembros de los altos rangos como patronos, las asociaciones populares buscaban la protección de miembros del orden decurional y existían igualmente variadas relaciones de clientela entre particulares.

Durante el Bajo Imperio, el dueño de las grandes villas rústicas era con frecuencia el patrono de varias pequeñas aldeas. Ante la debilidad, cuando no el bloqueo o la mala orientación; de la presencia del poder central, los grandes propietarios ejercen como patronos funciones de protección de los débiles contra la avaricia de los recaudadores de impuestos, contra el rigor de las leyes, contra los ataques de ban-



Escena de recolección (detalle de un mosaico de Piazza Armerina, Sicilia)

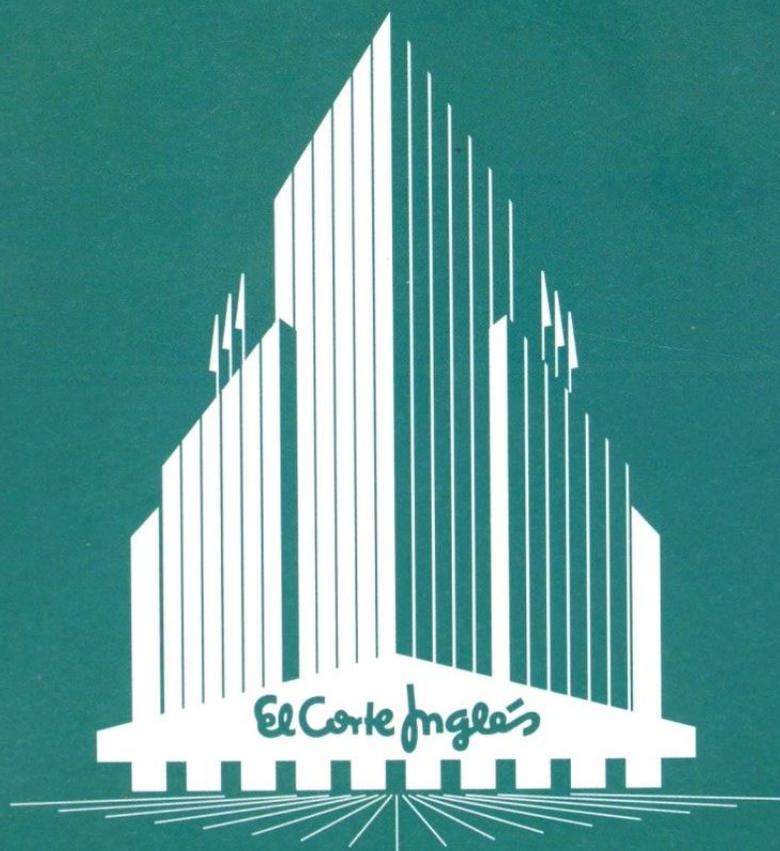
didados, etcétera. Tal tipo de protección se vuelve con frecuencia onerosa al exigir los patronos no sólo el agradecimiento de sus protectores sino prestaciones personales y otras obligaciones extraordinarias. La realidad era que había una amplia red de patronatos rurales que contribuían a que los pequeños agricultores vieran en sus patronos a los únicos representantes del poder central.

Desde la decisión política del emperador Constantino en favor de la Iglesia, ésta se encontró con garantías jurídicas para ampliar su poder terrenal, cuando no era el emperador o los altos miembros de la sociedad quienes depositaban en ella parte de sus responsabilidades y de sus bienes. De ahí que la Iglesia pasó a ser una gran propietaria de tierras. Por lo mismo, el ejercicio del patronato no se limitó a los grandes dominios, sino que los obispos figuran también como patronos en las ciudades y en el campo.

Bibliografía

Los textos de los agrónomos romanos pueden verse en ediciones críticas como las de Teubner (Leipzig), Oxford, Loeb, o Belles Lettres. Para una información mínima de la bibliografía moderna, ver los siguientes títulos: Billiard, R., *L'agriculture dans l'antiquité d'après les Géorgiques de Virgile*, París, 1928. De Martino, F., *Historia económica de la Roma antigua I-II*, Madrid, 1985. Finley, M. I., *La economía de la Antigüedad*, Madrid, 1975. Forbes, R. J., *Studies in Ancient Technology I-XIII*, Leiden, 1954 ss. Frank, T. (editor), *An Economic Survey of Ancient Rome, I-VI*, Baltimore, 1937-1944. Heitland, W. E.,

Agricola, Cambridge, 1921. Jones, A. H. M., *The Later Roman Empire (284-602)*, I-III, Oxford, 1964. Martin, R., *Recherches sur les agronomes latins*, París, 1971. Nicolet, Cl., *Roma y la conquista del mundo mediterráneo*, I, Barcelona, 1977. Rostovtzeff, M., *Historia social y económica del imperio romano*, I-II, Madrid, 1962. Saéz Fernández, P., *Agricultura romana de la Bética, I*, Universidad de Sevilla, 1987. Sirago, V. A., *L'Italia agraria sotto Traiano*, Lovaina, 1958. Weber, M., *Die römische Agrargeschichte in ihre Bedeutung für das Staats- und Privatrecht*, Amsterdam, 1962 (reimp: de 1891). White, K. D., *Roman Farming*, London, 1970. White, K. D., *Agricultural Implements of the Roman World*, Cambridge, 1967.



TANTO QUE VER...

El Corte Inglés

GRANDES ALMACENES

UN LUGAR PARA COMPRAR.
UN LUGAR PARA SOÑAR.